

Fábrica de Sedas

"LA MODERNA"

—
 FLAT - CREPE - GASA
 MARROQUIN
 TAFETA
 —

Hortencia No. 107

Eric. 6-23-18

México, D. F.

RESERVADO**HOTEL****GENEVE**

Incomparablemente
 El Mejor del País



MEXICO, D. F.

Confederación Regional Obrera Mexicana

CONVOCATORIA A LAS CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES MIEMBROS DE LA C.R.O.M.

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos del Consejo Nacional de la C.R.O.M., y previo acuerdo del Comité Central, se convoca a las Confederaciones y Federaciones para el Tercer período de sesiones del año actual, el que se celebrará los días 28, 29 y 30 del mes en curso, el que se sujetará a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.—Informe del Comité Central de la C.R.O.M. sobre la actuación general de nuestra Organización.

2º.—La Confederación Regional Obrera Mexicana y la situación general del país.

3º.—Actitud de la C.R.O.M. ante las Cámaras del Congreso de la Nación y las reformas a la Ley Federal del Trabajo.

4º.—La elección de Representantes Obreros para integrar las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y

5º.—Proposiciones de las Confederaciones y Federaciones y ponencias del Comité Central.

Como los puntos que serán tratados en el Consejo Nacional revisten verdadero interés para las Organizacio-

nes Obreras del país, suplicamos atentamente a las Federaciones y Confederaciones el que en v í e n con toda oportunidad a sus Delegados a fin de poder comenzar oportunamente las sesiones del Consejo en la fecha indicada. También se envía la convocatoria con la anticipación acordada en sesiones del Consejo Nacional, para que las Organizaciones puedan prepararse enviando sus proposiciones a fin de turnarlas a las comisiones respectivas y sean estudiadas con toda amplitud por el Consejo Nacional.

Al anticipar a ustedes nuestro agradecimiento por la atención que estamos seguros les merecerá esta recomendación, nos repetimos suyos por la causa del trabajo organizado.

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.

México, D. F., a 1º de septiembre de 1936.

COMITE CENTRAL.

Secretario General.

Ricardo Treviño.

Secretario del Interior,
Hipólito Quintero Mármol.

RESISTENCIA PATRONAL VENCIDA

Desde hace tiempo se venían sucediendo diversas y muy serias dificultades en la Fábrica de Jabón "La Económica" de esta Capital, sin que el patrón quisiera atender las reiteradas demandas de sus trabajadores para que dichas dificultades terminaran; por lo que el Sindicato Industrial de las Fábricas de Jabón del Distrito Federal, se vió precisado a emplazar a la Empresa a un movimiento de huelga si en el plazo de seis días no ponía término a dichas dificultades, firmando el pliego de peticiones que al efecto le fué presentado; pero acostumbrada la mencionada Empresa a no escuchar las justas demandas de sus trabajadores y creyendo que podría impunemente seguir pisoteando sus derechos, se negó terminantemente a discutir y firmar el pliego que le fué presentado, por lo que, con fecha 11 del actual, estalló la huelga poniendo en las puertas de la Fábrica en cuestión las banderas del proletariado.

Ante la actitud decidida de los tra-

bajadores, la Empresa accedió a firmar el pliego de peticiones, apenas transcurridas cuatro horas de iniciado el movimiento, pasando a legalizarlo ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje; con lo que quedó elevado por tanto, a la categoría de laudo.

Reformas al Contrato y Tarifas de Salarios de la Industria de Colchas.

Con motivo de que el Contrato Colectivo de Trabajo y Tarifas de Salarios del ramo de Colchas ya no responde a las necesidades de los trabajadores de esa Industria, de acuerdo con la Federación Nacional Textil y la Federación Sindicalista de Agrupaciones Obreras y Campesinas del Distrito Federal, el Sindicato de Obreras y Obreros de las Fábricas Unidas del Ramo de Colchas nombró a una Comisión, integrada por los compañeros Longinos Hernández, Manuel Gutiérrez,